Financiera Universal S.A.

Dictamen de los Auditores Independientes

Estados Financieros
Años Terminados el 31 de Diciembre de 2012 y 2011

FINANCIERA UNIVERSAL S.A.

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-2
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE 2012 Y 2011:	
Balances Generales	3
Estados de Ganancias y Pérdidas	4-5
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto	6
Estados de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8-46

Deloitte

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Directores de
Financiera Universal S.A.

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Financiera Universal S.A.** (en adelante la Financiera), una subsidiaria de Orca Credit Holding LLC. de Estados Unidos de América, los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia con respecto a los estados financieros

2. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero, y respecto de aquel control interno que la Gerencia determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que no contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aprobadas por el Consejo Directivo de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú para su aplicación en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores materiales.

4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan errores materiales, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Financiera para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, a fin de diseñar aquellos procedimientos de auditoría que sean apropiados con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Financiera. Una auditoría también comprende la evaluación de la

aplicabilidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

6. En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera de **Financiera Universal S.A.** al 31 de diciembre de 2012 y 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero.

Enfasis de un asunto

7. Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 1 (c) a los estados financieros adjuntos, en la que se indica que con fecha 6 de agosto de 2012 se formalizó la adquisición de acciones de Caja Rural de Ahorro y Crédito Promotora de Finanzas S.A (en adelante Profinanzas). La adquisición de las acciones permitió a la Financiera alcanzar una participación del 98% del capital social de Profinanzas. Asimismo como se indica en dicha nota, con fecha efectiva 30 de diciembre de 2012 la Financiera incorporó en sus estados financieros por fusión por absorción a Profinanzas, cesando ésta última sus operaciones a esa fecha.

Beltrán, Gris y Asociados S. Civil de R.L.

Refrendado por:

_____ (Socio)
Eduardo Gris Percovich
CPC Registro N° 12159

16 de julio de 2013

FINANCIERA UNIVERSAL S.A.

BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de nuevos soles (S/.000))

ACTIVOS	Notas	2012 S/.000	2011 S/.000
FONDOS DISPONIBLES	4		
Caja y depósitos en el Banco Central de Reserva del Perú		60,218	2,664
Depósitos en bancos del país		23,193	4,736
Otros depósitos		295	9
Rendimientos devengados		59	-
		83,765	7,409
INVERSIONES A VENCIMIENTO	5	2,976	-
CUENTAS POR COBRAR		840	433
CARTERA DE CREDITOS, NETO	6	257,640	63,979
BIENES RECIBIDOS EN PAGO Y ADJUDICADOS, NETO		486	250
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO	7	16,586	6,099
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	19	9,345	8,298
ACTIVOS INTANGIBLES, NETO	8	18,454	21
PLUSVALIA	9	5,264	-
OTROS ACTIVOS	10	4,241	6,768
TOTAL ACTIVOS		399,597	93,257
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN			
Cuentas contingentes		3,125	-
Cuentas de orden	15	383,146	14,108

PASIVOS Y
OBLIGACI
Obligaciones
Depósitos de
Depósitos a p
Otras obligac
Rendimientos
DEPOSITOS
ADEUDOS Y
OTROS PASI
TOTAL PASI
PATRIMONI
Capital social
Capital adicion
Resultados acu
TOTAL PATI
TOTAL PASI
CUENTAS CO
Cuentas contng
Cuentas de orde

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

PASIVOS Y PATRIMONIO NETO	Notas	2012 S/.000	2011 S/.000
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	11		
Obligaciones a la vista		25	-
Depósitos de ahorro		19,390	-
Depósitos a plazo		258,927	2,029
Otras obligaciones		672	275
Rendimientos por pagar		6,989	10
		286,003	2,314
DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO	11	3,030	-
ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	12	35,763	40,488
OTROS PASIVOS	10	11,254	7,031
TOTAL PASIVOS		336,050	49,833
PATRIMONIO NETO	13		
Capital social		62,559	62,559
Capital adicional		20,283	-
Resultados acumulados		(19,295)	(19,135)
TOTAL PATRIMONIO NETO		63,547	43,424
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO		399,597	93,257
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN			
Cuentas contingentes		3,125	-
Cuentas de orden	15	383,146	14,108

FINANCIERA UNIVERSAL S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de nuevos soles (S/.000))

	Notas	2012 S/.000	2011 S/.000
INGRESOS FINANCIEROS			
Intereses por fondos disponibles		656	106
Intereses y comisiones por cartera de créditos		48,239	12,722
Ingresos por inversiones a vencimiento		186	-
Ingreso de cuentas por cobrar		244	-
Diferencia de cambio por operaciones varias, neta		337	170
Otros ingresos financieros		36	-
		49,698	12,998
GASTOS FINANCIEROS			
Intereses y comisiones por obligaciones con el público		(8,667)	(10)
Intereses por depositos de empresas del sistema financiero y organismos financieros internacionales		(84)	-
Intereses por adeudos y obligaciones financieras		(714)	(578)
Primas al Fondo Seguro de Depósito		(625)	-
Otros gastos financieros		(2,929)	(471)
		(13,019)	(1,059)
Margen financiero bruto		36,679	11,939
Provisiones para incobrabilidad de créditos directos		11,936	(4,235)
Recuperación de provisiones de créditos directos		-	82
		11,936	(4,153)
Margen financiero neto		24,743	7,786
INGRESOS POR SERVICIOS FINANCIEROS			
Ingresos por operaciones contingentes		71	-
Ingresos servicios financieros varios, neto		2,245	933
		2,316	933
GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS			
Gastos diversos		(862)	-
		(862)	-
Margen operacional		26,197	8,719

(Continua)

FINANCIERA UNIVERSAL S.A.

ESTADOS DE GANANCIAS Y PERDIDAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de nuevos soles (S/.000))

	Notas	2012 S/.000	2011 S/.000
OTROS GASTOS E INGRESOS			
Gastos de personal y directorio	16	(20,584)	(11,735)
Gastos generales	17	(11,373)	(6,540)
Depreciación y amortización		(1,949)	(1,289)
Impuestos y contribuciones		(640)	(130)
Otros ingresos y gastos varios		8,768	56
Total		(25,778)	(19,638)
Resultado antes de impuesto a la renta		419	(10,919)
Impuesto a la renta	18	(579)	3,364
Pérdida neta del ejercicio		(160)	(7,555)
Promedio ponderado de acciones en circulación (en miles de acciones)		82,842	62,559
Pérdida básica y diluida por acción comun	20	(0.002)	(0.121)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FINANCIERA UNIVERSAL S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de nuevos soles (S/.000))

	Capital Social S/.000 (Nota 13)	Capital Adicional S/.000 (Nota 13)	Resultados Acumulados S/.000	Total S/.000
Saldos al 1 de enero de 2011	62,559	-	(11,580)	50,979
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(7,555)	(7,555)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	62,559	-	(19,135)	43,424
Aumento de capital	-	20,000	-	20,000
Otros aportes	-	283	-	283
Pérdida neta del ejercicio	-	-	(160)	(160)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	62,559	20,000	(19,295)	63,547

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

FINANCIERA UNIVERSAL S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(Expresado en miles de nuevos soles (S/.000))

	2012 S/.000	2011 S/.000
ACTIVIDADES DE OPERACION		
Perdida neta del ejercicio	(160)	(7,555)
Ajustes para reconciliar a la perdida neta del ejercicio al efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación:		
Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos	11,936	4,122
Depreciación y amortización	1,950	1,289
Impuesto a la renta diferido	131	(3,364)
Pérdida por bajas de activo fijo	75	288
Cambios en las cuentas de activos y pasivos:		
Disminución (Aumento) neto en otros activos	5,311	(612)
(Disminucion) Aumento neto en otros pasivos	(970)	314
Efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de (usado en) actividades de operación	18,273	(5,518)
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Adquisicion de subsidiaria	(49,351)	-
Adiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(1,517)	(2,362)
Adiciones de activos intangibles	(294)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo usado en actividades de inversión	(51,162)	(2,362)
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Aumento de capital	20,000	-
Aumento de obligaciones con el público y depósitos del sistema financiero	55,599	42,483
Disminución neta de adeudos y obligaciones financieras	(17,091)	-
Aumento neto en cartera de créditos	(17,304)	(49,065)
Aumento neto de inversiones	(98)	-
Efectivo y equivalentes de efectivo provenientes de (usado en) actividades de financiamiento	41,106	(6,582)
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	8,217	(14,462)
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	7,409	21,871
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ADQUISICIÓN DE SUBSIDIARIA (NOTA 1 (C))	68,139	-
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	83,765	7,409

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

1. CONSTITUCION Y ACTIVIDAD ECONOMICA, APROBACION DE ESTADOS FINANCIEROS, ADQUISICION Y ACUERDO DE FUSION

(a) Constitución y actividad económica

Financiera Universal S.A. (en adelante la Financiera) es una subsidiaria de Orca Credit Holding LLC (Holding constituida en los Estados Unidos de América) y Banco Universal S.A. (constituido en Ecuador), los cuales poseen el 81% y 19% de participación, respectivamente. La Financiera es una sociedad anónima constituida en el Perú por escritura pública del 3 de abril de 2009, autorizada a operar por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante SBS) mediante Resolución SBS N° 15580 del 17 de diciembre de 2009.

Las operaciones que realiza la Financiera comprenden principalmente la intermediación financiera que corresponde a este tipo de instituciones; actividades que están normadas por la SBS de acuerdo con la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley N° 26702 (en adelante Ley General) y sus modificatorias. La Ley General establece los requisitos, derechos, obligaciones, garantías, restricciones y demás condiciones de funcionamiento a que se sujetan las personas jurídicas de derecho privado que operan en el sistema financiero y de seguros.

La sede principal de la Financiera está localizada en Av. Javier Prado Oeste N° 1390, San Isidro, Lima-Perú.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Financiera desarrolló sus actividades a través de una red de 35 y 15 agencias, respectivamente. La cantidad de personal empleado por la Financiera al 31 de diciembre de 2012 y 2011 fue 630 y 207, respectivamente.

(b) Aprobación de estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2012, preparados de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a empresas del sistema financiero, fueron autorizados para su emisión por la Gerencia de la Financiera en fecha 15 de julio de 2013. Estos estados serán sometidos a Sesión de Directorio y a la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 fueron aprobados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas realizada el 29 de marzo de 2012.

(c) Adquisición y fusión por absorción de Caja Rural de Ahorro y Crédito Promotora de Finanzas S.A.

Con fecha 8 de junio y 11 de junio de 2012, se firmó el contrato de compra venta de acciones entre los accionistas de Caja Rural de Ahorro y Crédito Promotora de Finanzas S.A. (en adelante Profinanzas) y la Financiera, con la finalidad de comprometer a los accionistas de Profinanzas a asumir la obligación de vender las acciones a favor de la Financiera, acto que se perfeccionó en la fecha de cierre de los estados financieros, en la cual la Financiera adquirió las acciones, atribuyó el pago inicial a los accionistas, y obtiene la autorización SBS. El precio de compra fue de (en miles) S/.49,351, el cual fue pagado en efectivo a los accionistas de Profinanzas que aceptaron la oferta de adquisición.

Con fecha 11 de julio de 2012 se publicó la Resolución SBS N° 4501-2012 en la cual se autorizó a la Financiera la adquisición de Profinanzas hasta el 99.99%.

Con fecha de 6 de agosto de 2012 se formalizó la adquisición de acciones mediante cartas de transferencia. La adquisición de las acciones permitió a la Financiera alcanzar una participación del 98% del capital social de Profinanzas.

La adquisición de Profinanzas fue registrada según lo establecido en la NIIF 3 "Combinaciones de negocios", siguiendo el método de adquisición, reflejando los activos y pasivos adquiridos a sus valores estimados de mercado (valor razonable) a la fecha de compra, incluyendo los activos intangibles no registrados en libros de Profinanzas a dicha fecha, como son la marca y la relación con los clientes, así como la resultante plusvalía. El valor razonable de los activos netos identificables fue menor al precio pagado por las acciones dando como resultado una plusvalía, cuyos valores preliminares se muestran a continuación:

	S/.000	S/.000
Contraprestación pagada		49,351
Valor razonable de los activos netos identificables a la fecha de adquisicion:		
Marca	(4,600)	
Lista de clientes	(10,715)	
Otros activos y pasivos, netos	(29,054)	(44,369)
Subtotal		4,982
Participación no controladora		283
Plusvalía (Nota 9)		5,265

Con fecha 25 de octubre y 7 de noviembre de 2012 en Junta General de Accionistas de la Financiera y Profinanzas, respectivamente, aprobaron el proyecto de fusión entre la Financiera en calidad de sociedad absorbente y Profinanzas en calidad de absorbida, acordándose establecer como fecha de vigencia de fusión el 30 de diciembre de 2012.

A continuación se muestra los principales rubros de los estados financieros de Profinanzas incorporados por fusión al 1 de agosto de 2012:

	Valor en libros de entidad adquirida S/.000	Reconocimiento de valor razonable S/.000	Valor razonable de la entidad adquirida S/.000
Activos:			
Disponible	68,139	-	68,139
Cartera de créditos, neto	188,293	-	188,293
Inmueble, mobiliario y equipo, neto	7,452	3,437	10,889
Activos intangibles	2,928	-	2,928
Marca	-	4,600	4,600
Lista de clientes	-	10,715	10,715
Otros activos	7,484	-	7,484
Plusvalía	-	5,264	5,264
Pasivos:			
Obligaciones con el público	227,526	-	227,526
Depósitos de empresas del sistema financiero	3,595	-	3,595
Adeudos y obligaciones financieras	12,366	-	12,366
Otros pasivos	5,192	-	5,192
Activos netos adquiridos	25,617	24,016	49,633

Para propósito de los estados financieros de la Financiera, las cifras de los estados financieros de Profinanzas han sido incorporadas como si la fusión hubiera sido efectuada desde la fecha de adquisición.

2. POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas contables significativas utilizadas por la Financiera para la preparación de sus estados financieros se resumen a continuación:

(a) Bases de presentación

(a.1) Declaración de cumplimiento, bases de preparación y presentación

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con las disposiciones legales y los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) en el Perú aplicables a empresas del sistema financiero, los cuales comprenden las normas y prácticas contables autorizadas por la SBS en uso de sus facultades delegadas conforme a lo dispuesto en la Ley General. Las normas señaladas están contenidas en el Manual de Contabilidad para

Empresas del Sistema Financiero (en adelante el Manual de Contabilidad) aprobado por Resolución SBS N° 895-98 del 1 de setiembre de 1998, vigente a partir del 1 de enero de 2001 y normas complementarias.

La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en PCGA en Perú.

Los PCGA en Perú comprenden: las Normas e Interpretaciones emitidas o adoptadas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior Comité Permanente de Interpretación (SIC) adoptadas por el IASB, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) para su aplicación en Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos, la Gerencia de la Financiera ha observado el cumplimiento de las normas de la SBS vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Las normas e interpretaciones referidas en la nota (a-3) serán aplicables a la Financiera cuando la SBS lo disponga o cuando se presenten situaciones no previstas en el Manual de Contabilidad.

(a.2) Cambios al Manual de Contabilidad

Mediante Resolución SBS N° 7036-2012 de fecha 19 de setiembre de 2012, la SBS modificó el Manual de Contabilidad para las empresas del Sistema Financiero, con la finalidad de armonizar los principios contables a NIIF, estableciendo, entre otros, las siguientes modificaciones a partir del periodo 2013:

- Incorporación del Marco Conceptual de las NIIF en la preparación de los estados financieros, incluyendo las definiciones de Materialidad e Importancia Relativa.

- Incorporación del "Estado de Resultado Integral" que incluye: i) El Estado de Resultados y, ii) El Estado de Resultados y Otro Resultado integral, en lugar del estado de ganancias y pérdidas.

- Separación de los ingresos y gastos por intereses en el estado resultados, de los otros ingresos o gastos provenientes de las operaciones financieras.

- Devengo de los ingresos en los plazos de los contratos de créditos incluyendo las comisiones de créditos indirectos.

- Registro y presentación de los créditos por arrendamiento financiero y descuentos por el importe desembolsado.

Las revelaciones adicionales a las notas de los estados financieros seran aplicables a partir del 31 de diciembre del 2013 y su información comparativa será revelada en la medida que sea aplicable.

Todos los ajustes contables de años anteriores que se pudieran generar de la aplicación de los cambios al Manual de Contabilidad, se efectuarán contra los resultados acumulados al 1 de enero de 2013.

La Gerencia de la Financiera, considera que la aplicación de los cambios al Manual de Contabilidad, no tendrá un impacto material en sus estados financieros de 2012 en adelante.

(a.3) Normas e interpretaciones aprobadas por el CNC para ser adoptadas en Perú

Mediante Resolución N° 047-2011-EF/30, emitida el 17 de junio de 2011, el CNC aprobó oficializar para su aplicación en Perú, a partir de 1 de enero de 2012, la versión 2010 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC, adoptados por el IASB a nivel internacional.

Mediante Resolución N° 048-2011-EF/30, emitida el 6 de enero de 2012, el CNC aprobó oficializar para su aplicación en Perú, a partir del día siguiente de su publicación, la versión 2011 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC, adoptados por el IASB a nivel internacional.

Mediante Resolución N° 051-2012-EF/30, emitida el 29 de agosto de 2012, el CNC aprobó oficializar la versión 2012 de las NIC, NIIF, CINIIF y SIC, las cuales sustituirán a las normas correspondientes a la versión 2011, aprobadas por dicho Consejo, de acuerdo a la respectiva fecha de vigencia contenida en cada una de las Normas oficializadas mediante dicha Resolución.

(a.4) Cambio en política contable efectuada en 2011

De acuerdo a las aclaraciones del Comité de Interpretaciones de las NIIF efectuadas entre septiembre y noviembre de 2010, sobre la participación de los trabajadores que debe ser registrada de acuerdo con la NIC 19 y no por analogía con la NIC 12 o la NIC 37. En consecuencia, se concluyó que el reconocimiento de la participación de los trabajadores debe registrarse sólo por los gastos de compensación relacionados con servicios prestados en el ejercicio; y consecuentemente no debe de registrarse un activo o pasivo diferido por las diferencias temporarias a que se refiere la NIC 12.

La Financiera en cumplimiento al Oficio Múltiple N° 4049-2011, registró en 2011 la participación de los trabajadores como Gastos de personal y eliminó el saldo acumulado del activo diferido por participación de los trabajadores en las utilidades afectando la cuenta patrimonial de resultados acumulados.

(a.5) Nuevos Pronunciamientos Contables aprobados Internacionalmente

Las siguientes normas e interpretaciones han sido emitidas a nivel internacional al 31 de diciembre de 2012 y 2011:

- **Enmiendas a la NIIF 7 "Revelaciones – Transferencia de Activos Financieros"** Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2011.

- **NIIF 9 "Instrumentos Financieros"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2015

- **NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013.

- **NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013.

- **NIIF 12 "Revelaciones de Intereses en Otras Entidades"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013.

- **NIIF 13 "Medición del Valor Razonable"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013, se permite su aplicación anticipada.

- **NIC 19 (revisada en 2011) "Beneficios a los trabajadores"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013.

- **NIC 27 (revisada en 2011) "Estados Financieros Separados"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013

- **NIC 28 (revisada en 2011) "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013

- **Enmiendas a la NIC 1 – "Presentación de elementos de otros resultados integrales"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de julio de 2012.

- **Enmiendas a la NIC 12 – "Impuesto a las ganancias diferido - Recupero de activos"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2012.

- **Enmiendas a la NIC 32 "Compensación de activos y pasivos financieros"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013 y 2014 para lo relacionado con revelaciones.

- **Enmiendas a las NIIF "Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011"**. Efectiva para periodos anuales que comienzan el o después del 1 de enero de 2013. Las enmiendas incluyen enmiendas a la NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo" y a la NIC 32 "Instrumentos Financieros: Presentación".

La Gerencia de la Financiera considera que la aplicación de estos nuevos pronunciamientos, no tendrá un impacto material en sus estados financieros.

(b) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Financiera. Para la elaboración de los mismos, se han utilizado ciertas estimaciones realizadas para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos, con base en la experiencia y otros factores relevantes. Los resultados finales podrían variar de dichas estimaciones.

Estas estimaciones son revisadas sobre una base continua. Las modificaciones a los estimados contables son reconocidos de forma prospectiva, contabilizándose los efectos del cambio en las correspondientes cuentas de ganancia o pérdida del año en que se efectúan las revisiones correspondientes.

Las estimaciones y sus fuentes de incertidumbre consideradas más importantes para la elaboración de los estados financieros de la Financiera se refieren a:

- Determinación de la moneda funcional y registro de transacciones en moneda extranjera.
- Reconocimiento de ingresos.
- Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos (directos e indirectos).
- Vida útil asignada a inmueble, mobiliario y equipo.
- Provisión para las cuentas por cobrar.
- Provisión para bienes adjudicados y realizables.
- Vida útil de los activos intangibles.
- Plusvalía.
- Estimación de valor de intangibles producto de la fusión por absorción.
- Valores razonables, clasificación y riesgos de los activos y pasivos financieros.
- Impuesto a la renta diferido.
- Provisiones
- Probabilidad de las contingencias.

(c) Moneda de preparación y presentación

La Financiera prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles (S/.), que es su moneda funcional. La moneda funcional es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

(d) Provisión para incobrabilidad de cartera de créditos

La provisión para incobrabilidad de cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificacion del Deudor y la Exigencia de Provisiones".

La SBS ha establecido criterios cuantitativos (nivel de venta y endeudamiento en el sistema financiero) y cualitativos para clasificar por tipo y por categorías la cartera de créditos

directos e indirectos. La segmentación de la cartera de créditos requerida por la SBS es la siguiente:

(i) Corporativo
En esta categoría adicionalmente se considerará:
(a) Bancos multilaterales de desarrollo
(b) Soberanos
(c) Entidades del sector público
(d) Intermediarios de valores
(e) Empresas del sistema financiero
(ii) Grandes empresas
(iii) Medianas empresas
(iv) Pequeñas empresas
(v) Microempresas
(vi) Consumo revolvente
(vii) Consumo no-revolvente
(viii) Hipotecarios para vivienda

Las provisiones por créditos indirectos son obtenidas luego de ajustar los saldos a través de la aplicación de los siguientes factores de conversión crediticia:

Tipos de Créditos indirectos	Factor de conversión
a) Confirmaciones de cartas de crédito irrevocables de hasta un año, cuando el banco emisor sea una empresa del sistema financiero del exterior de primer nivel	20%
b) Emisiones de cartas fianzas que respalden obligaciones de hacer y no hacer	50%
c) Emisiones de avales, cartas de crédito de importación y cartas fianzas no incluidas en el literal "b)", y las confirmaciones de cartas de crédito no incluidas en el literal "a)", así como las aceptaciones bancarias	100%
d) Créditos concedidos no desembolsados y líneas de crédito no utilizadas	-
e) Otros créditos indirectos no contemplados en los literales anteriores	100%

Los deudores se clasifican y se provisionan de acuerdo con las siguientes categorías: normal, con problemas potenciales (CPP), deficiente, dudoso y pérdida.

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos incluye una porción específica y otra genérica. La provisión específica es calculada en base a porcentajes establecidos por la SBS, que varían en función de la clasificación del cliente y el tipo de garantía recibida.

Las provisiones genéricas incluyen las constituidas de manera preventiva sobre deudores clasificados en categoría normal según requerimientos de la SBS, así como provisiones voluntarias.

Las provisiones genéricas obligatorias se constituyen en función a tasas porcentuales, que tienen un componente fijo y otro variable (procíclico) que varían dependiendo del tipo de crédito. La regla para la constitución del componente procíclico se activa o desactiva mediante comunicación de la SBS, la misma que depende de una medida periódica de variaciones porcentuales anualizadas (en promedios móviles) del Producto Bruto Interno Real del Perú (PBI) publicado por el Banco Central de Reserva del Perú - BCRP.

De conformidad con las normas vigentes, la Gerencia clasifica y provisiona la cartera de créditos a minoristas (pequeñas empresas, microempresas, consumo revolvente, consumo no-revolvente) de acuerdo al número de días de atraso y considera la calificación de dichos deudores en otras empresas del sistema financiero.

Los porcentajes mínimos requeridos para la constitución de provisiones para incobrabilidad de la cartera de créditos son los siguientes:

Categoría Normal

Tipos de crédito	Componente Fijo	Componente Procíclico
Créditos a medianas empresas	1.00%	0.30%
Créditos a pequeñas empresas	1.00%	0.50%
Créditos a microempresas	1.00%	0.50%
Créditos de consumo revolvente	1.00%	1.50%
Créditos de consumo no-revolvente	1.00%	1.00%
Créditos de consumo bajo convenios elegibles	1.00%	0.25%
Créditos hipotecarios para vivienda	0.70%	0.40%
Créditos hipotecarios para vivienda con garantía autoliquidable	0.70%	0.30%

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, se encuentra activado el factor procíclico para las provisiones para incobrabilidad de cartera de créditos (Oficio Múltiple N° B-2193-2010-SBS).

Otras categorías y por tipo de garantías

Categoría de Riesgo	Sin Garantía	Garantía Preferida	Garantía preferida de muy rápida realización
Con problemas potenciales	5.00%	2.50%	1.25%
Deficiente	25.00%	12.50%	6.25%
Dudoso	60.00%	30.00%	15.00%
Pérdida	100.00%	60.00%	30.00%

(e) Inversiones a vencimiento

El reconocimiento inicial y medición posterior de las inversiones a vencimiento, se efectúa de acuerdo a lo establecido por la Resolución SBS N°10639-2008 "Reglamento de

Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero" y modificatoria.

En esta categoría se incluyen todos los instrumentos de inversión que cumplan los siguientes requisitos: (i) han sido adquiridos o reclasificados con la intención de mantenerlos hasta su fecha de vencimiento para lo cual se deberá tener la capacidad financiera para mantener el instrumento de inversión hasta su vencimiento; y (ii) deberá estar clasificado por al menos dos clasificadoras de riesgo locales o del exterior y las clasificaciones deberán estar dentro de los parámetros establecidos por la SBS.

El registro contable inicial de estas inversiones se efectuará al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. Posteriormente, la medición de estas inversiones, se efectúa al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier pérdida por deterioro de valor es registrada en los resultados del periodo.

(f) Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo y están presentados netos de depreciación acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes, según la siguiente tabla:

	Años
Edificios	33
Instalaciones	33 - 10
Mejoras en propiedades alquiladas	10
Mobiliario y enseres	10
Unidades de transporte	5
Equipos de cómputo	4

Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos después que un activo fijo ha sido puesto en uso, se capitalizan como costo adicional de ese activo únicamente cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que tales desembolsos resulten en beneficios económicos futuros superiores al rendimiento normal evaluado originalmente para dicho activo. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en el que son incurridos. Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce en resultados del ejercicio.

Las entidades financieras están prohibidas de dar en garantía los bienes de su activo fijo, salvo los adquiridos en operaciones de arrendamiento financiero.

(g) Bienes recibidos en pago y adjudicados

Los bienes adjudicados y recibidos en pago se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en

pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con las normas de la SBS, sobre estos bienes deben constituirse las siguientes provisiones:

- El 20% del valor en la fecha de adjudicación o recupero para todos los bienes recibidos.

- Para los bienes inmuebles se registra una provisión mensual a partir del 12avo mes de su adjudicación o recupero, la cual deberá ser constituida en un plazo máximo de 42 meses, en base al valor neto obtenido en el 12avo mes. Asimismo, anualmente el valor neto en libros de los bienes inmuebles es comparado con el valor de realización determinado por un perito independiente y, en el caso que este valor sea menor, se constituirá una provisión por desvalorización.

- Para bienes diferentes a inmuebles, se provisiona el saldo restante en un plazo no mayor de 12 meses.

(h) Plusvalía y Marca – Intangible de vida indefinida

La plusvalía y marca de vida indefinida, resultante en la adquisición de una subsidiaria o una entidad controlada conjuntamente corresponde al exceso de las contraprestaciones otorgadas (incluyendo el valor de cualquier participación no controladora y el valor razonable de cualquier participación previa poseída), sobre el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la subsidiaria o la entidad controlada conjuntamente, reconocidos a la fecha de adquisición. La plusvalía es inicialmente reconocida como un activo al costo, y subsecuentemente presentada al costo menos cualquier pérdida acumulada por deterioro. De acuerdo a lo aprobado por la SBS en el Oficio múltiple N° 12594-2013, de fecha 22 de marzo de 2013, la marca Profinanzas, que corresponde a un activo intangible identificado como consecuencia de la adquisición de dicha subsidiaria, ha sido definido como un intangible de vida útil indefinida en el balance general a su valor razonable determinado a la fecha de adquisición.

Cualquier pérdida por deterioro de valor de la plusvalía y la marca es reconocida contra la ganancia o pérdida del periodo en que se produce. Una pérdida por deterioro del valor reconocida en la plusvalía y la marca comprada no es revertida en los periodos posteriores

(i) Activos intangibles – Vida limitada

Los intangibles de vida limitada, incluidos en el rubro "Intangibles, neto" del balance general, comprenden principalmente desarrollos y adquisiciones de licencias de software utilizados en las operaciones propias de la Financiera, los cuales se registran al costo; así como el activo intangible de vida limitada (lista de clientes) identificado como consecuencia de la adquisición de Profinanzas, el cual han sido reconocidos en el balance general a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las vidas útiles estimadas de los intangibles de vida limitada de la Financiera son:

	Años
Lista de clientes (Notas 8 y 9)	5
Software	5
Otros	5

Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del periodo en que se realizan.

De acuerdo a lo aprobado por la SBS en el Oficio múltiple N° 12594-2013, de fecha 22 de marzo de 2013, el intangible Lista de Clientes iniciará su amortización a partir del ejercicio 2013.

(j) Otros activos

La Financiera reconoce los derechos de adquisición de acciones en otras compañías en la fecha de negociación si los contratos que dieron origen a dichos derechos contienen un compromiso en firme de la adquisición de dichas acciones. Una vez ejercido el derecho, el efecto de la transacción es reclasificado a la cuenta correspondiente de balance.

(k) Pérdida por deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida pueda no ser recuperable, la Gerencia revisa a cada fecha de balance el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas. Los importes recuperables se estiman para cada activo.

(l) Adeudos y obligaciones financieras

Los pasivos por concepto de Adeudos y Obligaciones Financieras son registrados a su valor nominal o a su valor razonable con cambios en resultados. Los intereses devengados en los resultados del ejercicio.

(m) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Financiera tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

(n) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del ejercicio en el cual ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable, o virtualmente seguro en el caso de activos, que se produzca una salida o ingreso de recursos, respectivamente.

(o) Beneficios a los trabajadores

(o.1) Participación en las utilidades

La Financiera reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base del 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación fiscal vigente.

(o.2) Vacaciones y otros beneficios al personal

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen en el resultado del ejercicio cuando el trabajador ha prestado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales, las ausencias remuneradas y otros beneficios del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce a la fecha del balance general.

(o.3) Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados dos veces al año en instituciones del sistema financiero a elección de los trabajadores.

(p) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos por intereses y las comisiones por servicios son registrados en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de las operaciones que los generan.

Los intereses generados por créditos vencidos, refinanciados, reestructurados, en cobranza judicial, así como de los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas cuando son efectivamente cobrados.

Cuando se determina que la condición financiera del deudor ha mejorado a tal punto que desaparece la incertidumbre sobre la recuperabilidad del principal, se restablece la contabilización de los intereses sobre la base de lo devengado.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

(q) Ganancias y pérdidas por diferencia de cambio

Las transacciones en otras divisas distintas al nuevo sol peruano se consideran denominadas en "moneda extranjera", y se convierten al tipo de cambio promedio vigente publicado por la SBS, a la fecha en que ocurren.

Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio provenientes de la cancelación de partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, o del ajuste de los activos y pasivos por variaciones en el tipo de cambio después de su registro inicial, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas, en el ejercicio que se producen.

(r) Impuesto a la renta

El impuesto a la renta, tanto corriente como diferido, es reconocido como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación del ingreso o pérdida neta del ejercicio, excepto si tales impuestos se relacionan con partidas reconocidas directamente en patrimonio, en cuyo caso, el impuesto a la renta corriente o diferido es también reconocido en patrimonio.

El impuesto a la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente sobre la renta neta gravable del ejercicio. El impuesto a las ganancias corriente se reconoce como gasto del ejercicio.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta diferido se reconoce por las diferencias temporales deducibles que surgen al comparar el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Financiera disponga de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan. El pasivo y activo se miden a la tasa del impuesto a la renta, que se espera aplicar a las ganancias gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada o sustancialmente vigente en la fecha del balance general.

(s) Pérdida por acción

La pérdida básica por acción común ha sido calculada dividiendo la pérdida neta del ejercicio atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el ejercicio. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la pérdida diluida por acción común es igual a la pérdida básica por acción común.

(t) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo incluye los Fondos Disponibles. Según lo establecido por la SBS, la Financiera prepara y presenta este estado aplicando el método indirecto.

(u) Pronunciamientos de la SBS

Durante el año 2012 la SBS ha publicado, entre otras, las normas de importancia que se indican a continuación:

Resolución (R) Circular (C) Oficio múltiple (OM) SBS N°	Descripción de la norma	Vigente a partir de
R.9076 - 2012	Modificaciones al Reglamento para la Administración del Riesgo Cambiario: Límites a las posiciones en moneda extranjera.	Diciembre 2012
R.9075 - 2012	Reglamento para la Gestion del Riesgo de Liquidez.	Diciembre 2012
R.8548 - 2012	Se modifica el Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito, aprobado mediante Resolución SBS N° 14354-2009, y del Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.	Enero 2013
R.7036-2012	Se modifica el Manual de Contabilidad para las Empresas del Sistema Financiero.	Enero 2013
R.7033-2012	Aprueba el Nuevo Reglamento de Clasificación y Valorización de las Inversiones de las Empresas del Sistema Financiero.	Enero 2013
R.7068-2012	Se modifica al Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos.	Marzo 2013
R.3127-2012	Se sustituye el artículo 3° del Reglamento para el requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo Operacional aprobado por Resolución SBS N° 2115-2009.	Junio 2012

(v) Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros de 2011 han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con el ejercicio 2012. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados, y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

- Reclasificación de la cuenta mostrada en el informe de auditoria 2011 Bienes realizables recibidos en pago adjudicados en el rubro de "Otros activos" por (en miles) S/.250, en el balance general.

3. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Gerencia, con base en las políticas con las que opera la Financiera y su conocimiento del mercado y experiencia en el sector, establece políticas para el control de los distintos riesgos del negocio, a efectos de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

(a) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo de que el valor de las posiciones de balance y fuera de balance se vea afectado negativamente por los movimientos de los tipos de cambio. El valor de las posiciones denominadas en moneda extranjera puede disminuir por los movimientos de los tipos de cambio. Este riesgo depende de la posición en divisa y de la volatilidad de los tipos de cambio.

La Financiera se encarga de calcular la posición global en moneda extranjera equivalente a la diferencia entre el activo y pasivo en moneda extranjera a fin de identificar qué tipo de exposición mantiene dentro del balance (posición de sobre compra o sobreventa) y además cumplir con los límites dispuestos por la SBS.

Los saldos de activos y pasivos financieros denominados en moneda extranjera están expresados en los estados financieros en nuevos soles (S/.) al tipo de cambio promedio ponderado de compra y venta publicado por la SBS al cierre de 2012 y 2011, para cada moneda. Dichos saldos se resumen como sigue:

	2012 US$000	2011 US$000
Activos		
Fondos disponibles	2,086	542
Inversiones a vencimiento	1,084	-
Cartera de créditos, neta	3,402	103
Otros activos	436	55
	7,608	700
Pasivos		
Obligaciones con el público	4,710	-
Adeudos y obligaciones financieras	2,300	-
Otros pasivos	148	2,201
	7,159	2,201
Posición activa (pasiva) de balance	450	(1,501)

La mayor parte de los activos y pasivos en moneda extranjera de la Financiera son en dólares estadounidenses. Al 31 de diciembre de 2012 el tipo de cambio establecido por la SBS utilizado para expresar en nuevos soles los saldos en dicha moneda extranjera fue S/.2.55 por US$1 (S/.2.696 al 31 de diciembre de 2011).

En 2012, la Financiera registró una ganancia neta por diferencia de cambio por (en miles) S/.337 (S/.170 en 2011), las que se presentan en el rubro "Diferencia de cambio por operaciones varias, neta" en el estado de ganancias y pérdidas.

Las operaciones en moneda extranjera en el país y las operaciones de comercio internacional, se canalizan a través del mercado libre bancario. Al 31 de diciembre de 2012, los porcentajes de revaluación del nuevo sol en relación con el dólar estadounidense, calculados fueron de 5.42% y 4.02% para 2012 y 2011, respectivamente; los porcentajes de inflación según el índice de precios al por Mayor a Nivel Nacional (IPM) fueron -0.59% y 6.26%, para 2012 y 2011, respectivamente.

Riesgo de tasa de interés

Los fondos para financiamientos son obtenidos mediante pasivos a corto y largo plazo, pactados a tasas de interés fijas, los cuales están compuestos por 89% de captaciones (4.07% al 31 de diciembre de 2011) y 11% de adeudados y obligaciones financieras (81.25% al 31 de diciembre de 2011). Al 31 de diciembre de 2012 solo el 3% de los adeudos se encuentra pactado a tasa variable por lo que la exposición a este riesgo es

poco significativo. Al 31 de diciembre de 2011, la Financiera no mantenía obligaciones a tasa variable

(b) Riesgo crediticio

El riesgo de crédito es la probabilidad de incurrir en pérdidas derivadas del incumplimiento de las obligaciones crediticias de una contraparte. Para esto la Financiera mantiene un estricto control a todos los niveles del proceso del crédito. Iniciando desde el vinculo inicial con el deudor, este proceso parte de la prospección del Oficial de Negocios y todas las operaciones son procesadas por el Centro de Procesamiento de Operaciones de Crédito que verifica la evaluación y controla la calidad de la información que se ingresa a la base de datos, así como también que todas las políticas de crédito se apliquen de manera correcta.

En la etapa de seguimiento, se emiten reportes diarios, semanales y mensuales, en los que se muestra la evolución de la cartera por producto, cosechas y demás cortes que se puedan requerir, esto lo realiza la Unidad de Riesgo de Crédito e Inteligencia de Negocios, que es la encargada de suministrar información a toda la Financiera. Toda esta información es analizada y presentadas al Comité de Recuperaciones, Comité de Clientes y Comité de Administración Integral de Riesgos, los cuales toman conocimientos y se definen la dirección de la estrategia de riesgo de la Financiera.

(c) Riesgo operacional

A partir de 2011, la Financiera adoptó la metodología cuantitativa para la gestión del riesgo operacional, asistiendo a las demás unidades de la empresa para la aplicación de esta metodología de gestión; en tal sentido se evaluaron los riesgos operacionales de los principales productos y procesos críticos de tal manera de tomar las medidas de mitigación de los riesgos con la finalidad de prevenir la ocurrencia o minimizar el impacto del riesgo.

Los objetivos que persigue la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

(a) Identificar riesgos y amenazas.
(b) Evaluar su impacto y probabilidad de ocurrencia.
(c) Enfocar la respuesta al riesgo en aquellas áreas que más lo requieran.
(d) Contar con un conjunto de medidas integrado y estructurado para responder a los riesgos.
(e) Contar un marco de control orientado al riesgo que permita su adecuado reporte y monitoreo.

(d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con sus obligaciones financieras en forma oportuna y a precios razonables; dicho riesgo es administrado por la Gerencia de Finanzas. Entre las obligaciones financieras se encuentran depósitos, pagos adeudados, obligaciones por contratos de instrumentos

derivados, liquidación de valores tomados en préstamo y compromisos de préstamo e inversión.

El Comité de Riesgos supervisa el riesgo de liquidez a nivel de la Alta Gerencia y Dirección y se reúne mensualmente con el objetivo de revisar el perfil de liquidez de la Financiera.

Los principales lineamientos que sirven para administrar el riesgo de liquidez son:

- Establecer límites para el control de la liquidez.
- Realizar análisis de brechas: descalce por plazo de vencimiento.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Mantener un adecuado nivel de activos líquidos.
- Realizar pruebas de estrés.
- Contar con plan de contingencia de liquidez.

A continuación se presenta un análisis de los activos financieros de la Financiera clasificados según vencimiento (los montos provenientes de moneda extranjera, han sido expresados en miles de nuevos soles y sumados en cada tramo del cuadro a continuación):

	Entre 1 y 3 meses S/.000	Entre 3 y 6 meses S/.000	Entre 6 y 12 meses S/.000	Más de 12 meses S/.000	Total S/.000
Al 31 de diciembre de 2012					
Obligaciones con el público	67,214	57,552	80,299	80,938	286,003
Depósitos de empresas del sistema financiero	30	1,800	1,200	-	3,030
Adeudos y obligaciones financieras	1,581	513	15,057	18,612	35,763
Otros pasivos	3,143	-	5,224	-	8,367
Total	71,968	59,865	101,780	99,550	333,163
Al 31 de diciembre de 2011					
Obligaciones con el público	232	-	-	2,082	2,314
Depósitos de empresas del sistema financiero	-	-	-	-	-
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	40,167	40,167
Otros pasivos	6,351	115	409	-	6,875
Total	6,583	115	409	42,249	49,356

	Entre 1 y 3 meses S/.000	Entre 3 y 6 meses S/.000	Entre 6 y 12 meses S/.000	Más de 12 meses S/.000	Total S/.000
Al 31 de diciembre de 2012					
Disponible	50,348	9,725	12,308	11,304	83,685
Inversiones a vencimiento	203	-	-	9	212
Cartera de créditos	51,351	52,618	97,782	62,069	263,820
Otros activos	753	-	1,000	-	1,753
Total	102,655	62,343	111,090	73,382	349,470
Al 31 de diciembre de 2011					
Disponible	7,330	-	-	-	7,330
Inversiones a vencimiento	-	-	-	-	-
Cartera de créditos	14,431	12,895	19,952	16,768	64,046
Otros activos	392	-	-	358	750
Total	22,153	12,895	19,952	17,126	72,126

4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de diciembre de 2012, los fondos disponibles incluyen (en miles) S/.49,617 (S/.379 al 31 de diciembre de 2011), correspondientes al encaje legal que las empresas del sistema financiero establecidas en el Perú deben mantener por los depósitos y otros fondos con terceros. Estos fondos son mantenidos en las bóvedas de las entidades o están depositados en el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

Al 31 de diciembre de 2012, este rubro comprende principalmente saldos en cuentas corrientes con instituciones financieras en nuevos soles y dólares estadounidenses, y son de libre disponibilidad.

En 2012, el ingreso de intereses por los fondos disponibles asciende a (en miles) S/.656 (S/.106 en 2011) y se incluye en el rubro "Intereses por fondos disponibles" del estado de ganancias y pérdidas.

5. INVERSIONES A VENCIMIENTO

Corresponde principalmente a Bonos del Tesoro Público, denominados Bonos de Reactivación, por una cantidad de (en miles) 1,084 unidades, con un valor nominal unitario de US$1,000, dicho valor nominal tiene fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2015, y devengan intereses semestrales a una tasa nominal anual de 8%.

6. CARTERA DE CREDITOS, NETO

(a) Este rubro comprende:

	2012 S/.000	%	2011 S/.000	%
Créditos directos:				
Microempresas	120,544	47%	36,819	58%
Pequeñas empresas	110,910	43%	21,903	34%
Consumo no revolvente	29,274	11%	6,955	11%
Medianas empresas	3,555	2%	52	0%
Total	264,283	103%	65,729	103%
Más:				
Rendimientos devengados	13,713	5%	1,125	2%
Menos:				
Ingresos diferidos por operaciones de crédito	(142)	0%	(14)	0%
Provisión para incobrabilidad de créditos	(20,214)	(8%)	(2,861)	(5%)
Total cartera de créditos, neto	257,640	100%	63,979	100%

La cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de clientes, conformadas en su mayoría por prendas de joyas, primeras prendas sobre vehículos, depósitos, fianzas, avales, las cuales al 31 de diciembre de 2012 y 2011 ascienden a (en miles) S/.255,259 y S/.10,452 respectivamente.

Los saldos de la cartera de créditos está denominada principalmente en miles de nuevos soles (S/.) Las tasas efectivas anuales promedio para los principales productos fueron las siguientes:

	2012 %	2011 %
Consumo no revolvente	45.80	40.63
Pequeñas empresas	32.50	30.83
Microempresas	41.18	38.48
Medianas empresas	22.53	27.24

(b) La clasificación de la cartera de créditos por categorías de riesgo efectuada por la Gerencia de la Financiera, siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, se resume como sigue:

	2012		2011	
	S/.000	%	S/.000	%
Normal	228,070	86%	59,778	91%
Con problemas potenciales	8,964	3%	2,244	3%
Deficiente	9,066	3%	1,738	3%
Dudoso	8,332	3%	1,441	2%
Pérdida	9,851	4%	528	1%
Total	264,283	100%	65,729	100%

(c) La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores económicos:

	2012		2011	
	S/.000	%	S/.000	%
Comercio	53,911	20%	33,774	51%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	34,401	13%	10,928	16%
Otras actividades de servicio comunitario	32,624	12%	7,024	11%
Consumo	29,274	11%	6,955	11%
Industria manufacturera	8,127	3%	5,424	8%
Hoteles y restaurantes	4,258	2%	1,090	2%
Otros	101,688	38%	534	0
Total créditos directos	264,283	100%	65,729	100%

(d) El movimiento de la provisión para incobrabilidad de cartera de créditos fue como sigue:

	Específica S/.000	Genérica S/.000	Total S/.000
Saldos al 1 de enero de 2011	289	361	650
Provisión	3,587	648	4,235
Castigos	(1,911)	-	(1,911)
Venta de cartera	(31)	-	(31)
Reversiones de provisión	-	(82)	(82)
Saldos al 31 de diciembre de 2011	1,934	927	2,861
Adiciones por fusión	16,248	2,553	18,801
Provisión	12,144	36	12,180
Castigos	(9,771)	-	(9,771)
Venta de cartera	(3,694)	-	(3,694)
Reversiones de provisión	(244)	-	(244)
Diferencia cambio	81	-	81
Saldos al 31 de diciembre de 2012	16,698	3,516	20,214

El nivel de provisión para incobrabilidad de cartera de créditos es adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera a la fecha del balance general.

(e) El detalle de la provisión para incobrabilidad de créditos es el siguiente:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Provisión específica obligatoria	16,697	1,934
Provisión genérica obligatoria	2,278	598
Provisión procíclica	1,239	329
Total	20,214	2,861

La Financiera ha identificado los clientes que se encuentran expuestos a riesgo cambiario crediticio y considera que el nivel de dicho riesgo es adecuado, por lo que no constituyó provisión adicional por este concepto.

(f) La cartera de créditos tienen los siguientes vencimientos:

	2012		2011	
	S/.000	%	S/.000	%
Hasta 1 mes	16,781	6%	271	1%
Más de 1 mes y menos de 3 meses	31,047	12%	1,059	2%
Más de 3 meses y menos de 6 meses	50,131	19%	4,436	7%
Más de 6 meses y menos de 1 año	92,804	35%	21,080	32%
Más de 1 año	59,345	22%	38,850	58%
Vencidos	14,175	5%	33	-
Total	264,283	100%	65,729	100%

(g) Cartera de créditos adquirida a Edpyme Acceso Crediticio S.A.

En el 2012, la Financiera celebró un contrato marco de transferencia de cartera crediticia en la modalidad de cesión de derechos con Edpyme Acceso Crediticio S.A. (en adelante la Edpyme), el cual regula las transferencias de carteras de créditos que celebren la Financiera y Edpyme.

La Financiera adquirió cartera de créditos por un total de (en miles) S/.5,729, cuyo valor recuperable fue de (en miles) S/.5,369 transacción, lo cual generó un gasto financiero por (en miles) S/.360 que se presentan en el rubro "Otros gastos financieros" en el estado de ganancias y pérdidas.

(h) Cartera de créditos vendida

En el ejercicio 2012 la Financiera realizó transferencias de cesión de derechos de cartera crediticia a las empresas SIC Contact Center S.A., Acceso Crediticio de la Amazonia S.A.C. y Orca Credit Holdings LLC. por un total de (en miles) S/.23,418, dichas operaciones fueron al contado. La cartera de crédito cedidas tenían un valor bruto en libros de (en miles) S/.23,418 y un valor neto de (en miles) S/.13,639 y fueron vendidas a un precio de (en miles) S/.21,551, por lo que la Financiera registró una ganancia de (en miles) S/.7,912, la cual se incluye en el rubro "Otros ingresos y gastos varios" en el estado de ganancias y pérdidas (ver Nota 21).

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo durante 2012 y 2011, fue como sigue:

	Terrenos S/.000	Mejoras en propiedades alquiladas S/.000	Edificios e instalaciones S/.000	Muebles y enseres S/.000	Unidades de transporte S/.000	Equipos de cómputo S/.000	Trabajos en curso S/.000	Total S/.000
Costo:								
Saldo al 1 de enero de 2011		2,241		633	122	2,450	31	5,477
Adiciones		-	-	-	396		2,156	2,552
Retiros / Ventas	-	-	-	-	(66)	(23)	(231)	(320)
Traspasos	-	1,518	-	333	-	382	(2,449)	(216)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	3,842		966	452	2,809	7	8,076
Adiciones	-	327	173	332	246	641	8	1,727
Adiciones por fusión	3,950	2,452	4,000	2,557	1,470	1,753	4	16,186
Retiros / Ventas	-	-	-	-	(198)	(49)	-	(247)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	3,950	6,621	4,173	3,855	1,970	5,154	19	25,742
Depreciación acumulada:								
Saldo al 1 de enero de 2011	-	155		50	51	313	-	569
Adiciones		321	-	71	38	689	-	1,119
Retiros / Ventas	-	-	-	-	(134)	(11)	-	(145)
Saldo al 31 de diciembre de 2011	-	476	-	121	55	1,396	-	1,948
Adiciones		562	26	186	57	975	-	1,806
Adiciones por fusión	-	834	442	745	857	1,026	-	3,904
Retiros / Ventas			-	-	(1,581)	(172)	-	(1,753)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	1,872	468	1,052	387	3,174		7,903
Costo neto:								
Al 31 de diciembre de 2012	3,594	4,158	1,305	2,650	898	1,980	18	16,586
Al 31 de diciembre de 2011	-	3,366	-	845	228	1,813	5	6,299

La Financiera mantiene seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

De acuerdo a lo mencionado en la Nota 1 (c), la Financiera incorporó en sus estados financieros a los valores razonables de los activos netos de Profinanzas a la fecha de adquisición de dicha subsidiaria. El mayor valor atribuido a terrenos, edificios e instalaciones, proveniente de las tasaciones realizadas por un perito independiente, fue de (en miles) S/.2,837 y S/.600, respectivamente.

La Gerencia de la Financiera considera que no hay situaciones que indiquen que existe un posible deterioro en el valor de sus inmuebles, mobiliario y equipo.

8. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO

El movimiento en el costo y en la amortización acumulada de activos intangibles, durante 2012 y 2011, fue como sigue:

	Licencias y Software S/.000	Marca Profinanzas S/.000	Lista de Clientes S/.000	Otros S/.000	Total S/.000
Costo:					
Saldo al 1 de enero de 2011	259	-	-	-	259
Saldo al 31 de diciembre de 2011	259	-	-	-	259
Adiciones	282	-	-	12	294
Adiciones por fusión	3,560	4,690	10,715	-	18,875
Saldo al 31 de diciembre de 2012	4,101	4,690	10,715	12	19,428
Amortización acumulada:					
Saldo al 1 de enero de 2011	68	-	-	-	68
Amortización del año	170	-	-	-	170
Saldo al 31 de diciembre de 2011	238	-	-	-	238
Amortización del año	104	-	-	-	104
Adiciones por fusión	632	-	-	-	632
Saldo al 31 de diciembre de 2012	974	-	-	-	974
Costo neto:					
Total al 31 de diciembre de 2012	3,127	4,690	10,715	12	18,454
Total al 31 de diciembre de 2011	21	-	-	-	21

Los activos intangibles incluyen los activos identificados como consecuencia de la determinación de los valores razonables de activos y pasivos netos por la adquisición de Profinanzas, los cuales incluyen la marca y la lista de clientes.

De acuerdo con lo mencionado en la Nota 9, al 31 de diciembre de 2012, la contabilización inicial de la determinación de la plusvalía no es definitiva, debido a que la valuación final del intangible identificado como lista de clientes de Profinanzas se encuentra en proceso de revisión por parte de la Financiera.

9. PLUSVALIA

La plusvalía fue determinada como el mayor valor entre la contraprestación transferida ((en miles) S/.49,351) y el valor razonable de los activos netos al 1 de agosto de 2012 (Nota 1 (c)). Al 31 de diciembre de 2012, la contabilización inicial de la determinación de la plusvalía no es definitiva.

La Gerencia ha avanzado parcialmente en la valoración del intangible "Lista de Clientes" relacionados con la adquisición y fusión de Profinanzas. Debido a la complejidad de la estimación de este intangible, al 31 de diciembre de 2012 se encuentra en proceso de revisión de la valoración por un consultor independiente. Consideramos que la revisión final culminará durante el ejercicio 2013; por lo que cualquier ajuste, si lo hubiere, al monto previamente registrado como intangible correspondiente a la "Lista de Clientes", será registrado durante dicho ejercicio.

10. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

	2012 S/.000	2011 S/.000
Otros activos:		
Saldo a favor - ITAN	2,222	196
Pagos anticipados y cargas diferidas (a)	697	158
Operaciones en trámite (b)	467	56
Otros	439	83
Saldo a favor impuesto a la renta	397	46
Bienes diversos	19	63
Derecho de adquisición de acciones (c)	-	6,166
Total	4,241	6,768
Otros pasivos:		
Otras cuentas por pagar (d)	6,962	6,351
Operaciones en trámite (b)	2,810	22
Vacaciones por pagar	1,290	409
Compensación por tiempo de servicios	115	115
Provisiones	77	134
Total	11,254	7,031

(a) Al 31 de diciembre de 2012, los pagos anticipados y cargas diferidas comprenden principalmente útiles de oficina y suministros diversos por (en miles) S/.294 (S/.15 al 31 de diciembre de 2011), alquileres pagados por anticipado por (en miles) S/.85 y seguros pagados por anticipado por (en miles) S/.67 (S/.48 al 31 de diciembre de 2011).

(b) Las operaciones en trámite están referidas principalmente a transacciones efectuadas durante los últimos días del mes, que son reclasificadas en el mes siguiente a sus cuentas definitivas del balance general. Estas transacciones no afectan los resultados de la Financiera.

(c) Anticipo dado para la adquisición de acciones de Profinanzas.

(d) Préstamo recibido para anticipo sobre adquisición de acciones de Profinanzas.

11. OBLIGACIONES CON EL PUBLICO Y DEPOSITOS DE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO

Las obligaciones con el público, incluyen depósitos de ahorro del público por (en miles) S/.19,390 y depósitos a plazo del público por (en miles) S/.258,927 (S/.2,029 al 31 de diciembre de 2011).

Las obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero tienen el siguiente cronograma de vencimientos:

	2012		2011	
	S/.000	%	S/.000	%
Hasta 1 mes	21,626	7	232	10
Más de 1 mes y menos de 3 meses	44,626	16	-	-
Más de 3 meses y menos 6 meses	59,436	21	-	-
Más de 6 meses y menos de 1 año	81,853	28	-	-
Más de 1 año	81,492	28	2,082	90
Total	289,033	100	2,314	100

Las tasas de interés por operaciones pasivas son determinadas por la Financiera, teniendo en cuenta las tasas de interés vigentes en el mercado. Al 31 de diciembre de 2012, la tasa efectiva promedio anual para los depósitos a plazo en nuevos soles y dólares estadounidenses fueron 8.13% y 4.02% (7.5% en nuevos soles al 31 de diciembre de 2011), respectivamente.

12. ADEUDOS Y OBLIGACIONES FINANCIERAS

Nombre de los Acreedores	2012		2011	
	US$000	S/.000	US$000	S/.000
Allied Loans Inc.(a)	-	19,577	2,200	33,712
Microvest Short Duration	-	5,346	-	-
Microventure - Sicar	2,000	5,100	-	-
Credit Suisse Microfinance Fund Mang. Co.	-	2,744	-	-
Responsability Sicav (Lux)	-	1,372	-	-
Cordaid	300	765	-	-
OikoCredit	-	508	-	-
Banco Universal	-	-	-	6,725
Gastos devengados por pagar	-	351	-	51
Total	2,300	35,763	2,200	40,488

Comprende préstamos por un total de (en miles) S/.35,763 con vencimientos mayores a un año. En el 2012, los adeudos mantienen un 8.44% de costo promedio ponderado; (el costo promedio ponderado fue de 5.82% en el 2011).

Los adeudos y obligaciones financieras tienen los siguientes vencimientos:

	2012		2011	
	S/.000	%	S/.000	%
Hasta 1 mes	142	0.40%	-	0%
Más de 3 meses y hasta 6 meses	1,953	5.46%	-	0%
Más de 6 meses y menos de 1 año	15,057	42.10%	-	0%
Mas de 1 año	18,611	52.04%	40,488	100.00%
Total	35,763	100.00%	40,488	100.00%

Los adeudos y obligaciones financieras en su totalidad tienen vencimientos mayores a un año, no contienen cláusulas de cumplimiento, generan tasas de intereses fijas, excepto el correspondiente a Oikocret (Limabor MN 6m +4.25%).

13. PATRIMONIO NETO

(a) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2012 el capital social de la Financiera está representado por 82,841,981 acciones (62,559,223 acciones al 31 de diciembre de 2011) de las cuales 62,559,223 acciones se encuentran inscritas en Registros Públicos y 20'282,758 acciones se encuentran en proceso de trámite. Dichas acciones son comunes y tienen un valor nominal S/.1 nuevo sol cada una, las cuales han sido autorizadas, emitidas y pagadas íntegramente.

Con fecha 24 y 25 de octubre de 2012, los accionistas de la Financiera acordaron aumentar el capital social, mediante la emisión de 20,000,000 acciones y 282,758 acciones, respectivamente, de S/.1.00 cada una, íntegramente suscritas y totalmente pagadas.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el capital social es superior al monto de capital mínimo fijado por la Ley General del Sistema Financiero.

La estructura de participación en el capital social es la siguiente:

Participación individual del capital %			Número de Accionistas	Total de Participación %
De 0	al	0.14	212	0.34
De 18.88	al	80.00	1	18.88
De 80.01	al	80.78	1	80.78
Total			214	100.00

Las acciones comunes están inscritas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL) de acuerdo a los requerimientos exigidos por la Superintendencia del Mercados de Valores (SMV) y no tienen cotización bursátil.

(b) Reserva legal

De acuerdo con la Ley General, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo 10% del resultado neto de cada ejercicio, después de deducir pérdidas acumuladas, hasta que alcance un monto no menor al 35% del capital pagado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Financiera no ha constituido reserva legal debido a que no ha generado utilidades en dichos ejercicios.

14. PATRIMONIO EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2012, el patrimonio efectivo de la Financiera, determinado según las normas legales vigentes es de (en miles) S/.63,474 (S/.44,350 al 31 de diciembre de 2011). Esta cifra se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones aplicables a todas las empresas del sistema financiero en Perú.

De acuerdo a la Ley General, al 31 de diciembre de 2012 el monto del patrimonio efectivo no puede ser menor al 10% de los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional (10% al 31 de diciembre de 2011).

A partir del 1 de julio de 2010 entró en vigencia la Resolución SBS N° 14354-2009 "Reglamento para el Requerimiento de Patrimonio Efectivo por Riesgo de Crédito", en la cual se dispone que las instituciones financieras pueden calcular su requerimiento de

patrimonio efectivo por riesgo de crédito utilizando el método estándar o los métodos basados en calificaciones internas.

(i) En el método estándar, la SBS establece la metodología de cálculo de la exposición, los mitigantes admisibles, los factores de ponderación por riesgo crediticio que dependen del tipo de exposición, tipo de deudor y su calificación externa de riesgo de crédito.

(ii) En los métodos basados en calificaciones internas, su utilización está sujeto al cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en la normativa y a la aprobación de la SBS. Bajo estos métodos, las entidades pueden calcular sus requerimientos de patrimonio efectivo utilizando estimaciones internas de los componentes de riesgo: probabilidad de incumplimiento (PD), pérdida dado el incumplimiento (LGD), exposición ante el incumplimiento (EAD) y madurez (M).

Los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio, de mercado y operacional conforme a las normas legales vigentes, ascienden a (en miles) S/.317,008 al 31 de diciembre de 2012, (S/.99,940 al 31 de diciembre de 2011).

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el ratio de capital global por riesgo crediticio, de mercado y operacional de la Financiera es 17.76% y 44.38%, respectivamente.

15. CUENTAS DE ORDEN

	2012 S/.000	2011 S/.000
Garantías recibidas por operaciones de crédito (a)	255,259	10,452
Otras acreedoras	31,741	79
Créditos cedidos en ventas (b)	26,983	724
Fideicomiso y comisiones de confianza	26,807	-
Cuentas incobrables castigadas (c)	14,607	1,956
Rendimiento de créditos y rentas en suspenso	13,621	361
Valores recibidos en cobranza País	7,463	-
Valores y bienes propios otrogados en garantía	4,505	-
Otras deudoras	856	178
Valores y bienes propios en custodia	823	332
Valores y bienes recibidos en custodia	481	26
Total	383,146	14,108

(a) Garantías recibidas por operaciones de crédito

El saldo del rubro garantías recibidas está expresado al valor acordado de las garantías a la fecha del contrato de los créditos. Este saldo no representa necesariamente el valor de mercado de las garantías mantenidas por la Financiera.

(b) Créditos cedidos en ventas

Comprenden el valor nominal de la cartera de créditos vendidas a las entidades SIC Contact Center S.A., Crosland Finanzas S.A.C., Acceso Crediticio de la Amazonía S.A.C. y Orca Credit Holdings LLC (Nota 6(h)).

(c) Cuentas incobrables castigadas

Comprende el saldo de la cartera totalmente castigada durante el ejercicio 2012, los castigos se encuentran aprobados en actas de Sesión de Directorio y las mayores a 3 unidades impositivas tributarias (UIT) han sido informadas a la SBS oportunamente.

16. GASTOS DE PERSONAL Y DIRECTORIO

	2012 S/.000	2011 S/.000
Remuneración básica	10,764	6,185
Diversos	3,044	1,017
Gratificaciones	2,349	1,367
Seguridad y previsión social	1,320	736
Compensación por tiempo de servicios	1,295	719
Remuneración vacacional	1,235	669
Bonificaciones	477	186
Comisiones	100	856
Total	20,584	11,735

17. GASTOS GENERALES

	2012 S/.000	2011 S/.000
Publicidad	1,604	1,728
Alquileres	2,344	1,686
Diversos	4,217	1,327
Comunicaciones	1,324	774
Vigilancia y protección	1,131	444
Consultoría	161	317
Suministros diversos	484	208
Seguros	108	56
Total	11,373	6,540

18. SITUACION TRIBUTARIA

(a) Régimen tributario del impuesto a la renta

(i) Tasas del Impuesto

La tasa de impuesto a las ganancias de las personas jurídicas domiciliadas en Perú es de 30%.

Las personas jurídicas domiciliadas en Perú se encuentran sujetas a una tasa adicional de 4.1%, sobre toda suma que pueda considerarse una disposición indirecta de utilidades, que incluyen sumas cargadas a gastos e ingresos no declarados; esto es, gastos susceptibles de haber beneficiado a los accionistas, participacionistas, entre otros; que son asumidos por la persona jurídica.

(ii) Precios de Transferencia

Para propósitos de determinación del Impuesto a la Ganancia y del Impuesto General a las Ventas en Perú, las personas jurídicas que realicen transacciones con partes relacionadas o con sujetos residentes en territorios de baja o nula imposición, deberán: (a) presentar una declaración jurada anual informativa de las transacciones que realicen con las referidas empresas, cuando el monto de estas transacciones resulte mayor a (en miles) S/.200, y (b) contar con un Estudio Técnico de Precios de Transferencia, además de la documentación sustentatoria de este Estudio, cuando el monto de sus ingresos devengados superen los (en miles) S/.6,000 y hubieran efectuado transacciones con partes relacionadas en un monto superior a (en miles) S/.1,000.

Ambas obligaciones son exigibles en el caso de que se hubiera realizado al menos una transacción desde, hacia, o a través de países de baja o nula imposición.

En opinión de la Gerencia de la Financiera, no resultarán pasivos de importancia para los estados financieros, en relación con los precios de transferencia al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(b) Modificaciones significativas al impuesto a la renta

Mediante Ley 29884, el Congreso de la República delegó facultades al Poder Ejecutivo para que mediante Decretos Legislativos efectúe modificaciones al régimen tributario vigente con el propósito de mejorar el Sistema Tributario peruano.

Al amparo de dichas facultades se han expedido los Decretos Legislativos N° 1112, 1116, 1120 y 1124 que introducen modificaciones al Impuesto a la renta en el Perú vigentes, en su mayoría, a partir del ejercicio 2013. A continuación un resumen de las más importantes modificaciones:

- Costo computable. Se establece que el costo computable deberá estar sustentado con el correspondiente comprobante de pago válidamente emitido.

- Enajenación de acciones o valores mobiliarios. A efecto de determinar el valor de mercado se considerará el mayor valor disponible entre el valor de transacción, el valor de cotización en bolsa de ser el caso, el valor patrimonial o cualquier otro que establezca el Reglamento atendiendo la naturaleza de los valores. Por otro lado se establece que no será deducible la pérdida de capital de tercera categoría cuando al momento de la enajenación, con anterioridad o con posterioridad a ella, en un plazo que no exceda los 30 días calendario, se produzca la adquisición de acciones o de valores mobiliarios del mismo tipo que los enajenados o de opciones de compra sobre los mismos.

- Precios de Transferencia. Todas las transacciones con partes vinculadas locales o del exterior; así como con las realizadas con residentes en paraísos fiscales están sujetas al análisis de precios de transferencia. El ajuste de precios sólo procederá cuando se determine un menor impuesto en el país, eliminándose la posibilidad de realizar un ajuste negativo en caso de una sobreimposición en desventaja para el contribuyente.

  Todas las operaciones que generan rentas presuntas o rentas ficticias realizadas entre partes vinculadas, o en su caso con paraísos fiscales, serán de aplicación las normas de precios de transferencia. Tratándose de sujetos no domiciliados sólo procederá el ajuste respecto de transacciones que generen rentas gravadas de fuente peruana y/o deducciones para la determinación del impuesto en el país. Con relación a los Acuerdos Anticipados de Precios se establece que SUNAT puede celebrar estos acuerdos con otras administraciones tributarias de países con lo que se haya celebrado convenios para evitar la doble imposición internacional.

  En relación al Método del Precio No Controlado se incorporan parámetros puntuales que se deberán tomar en cuenta para la determinación del valor de mercado en el caso concreto de operaciones de importación y exportación de bienes en las que interviene un intermediario internacional que no es el destinatario efectivo de los bienes referidos o en las realizadas desde, hacia o a través de paraísos fiscales (Sexto Método).

  Será de aplicación las reglas de precios de transferencia al valor de bienes importados y exportados entre partes vinculadas o con paraísos fiscales. Finalmente, en lo que respecta a obligaciones formales se establece que dichas obligaciones sólo serán de aplicación respecto de transacciones que generen rentas gravadas y/o costos o gastos deducibles para la determinación del impuesto. La SUNAT podrá exceptuar de la obligación de presentar la declaración jurada informativa, recabar la documentación e información detallada por transacción y/o contar con el estudio técnico. Estas modificaciones a las obligaciones formales entran en vigencia a partir del 30 de junio de 2012.

  Ya no resultan de aplicación las normas de precios de transferencia a la determinación del IGV.

- Depreciación. El porcentaje de depreciación se deberá de aplicar sobre el resultado de sumar los costos posteriores incurridos al valor de adquisición, producción y de

construcción. Se entiende por tales a los costos incurridos respecto de un bien que ha sido afectado a la generación de rentas gravadas que, de conformidad con lo dispuesto en las normas contables, se deban de reconocer como costo.

El monto deducible o el máximo deducible será el importe a que hace referencia el párrafo anterior, salvo que en el último ejercicio en importe deducible sea mayor que el valor del bien que quede por depreciar, en cuyo caso se deducirá este último

- Donaciones. Para la deducción del gasto por donaciones se establece que la calificación de entidad perceptora de donaciones deducibles lo hará la SUNAT y ya no el MEF. Este cambio rige a partir del 30 de junio de 2012.

- Gastos no deducibles. No son deducibles los gastos constituidos por la diferencia entre el valor nominal de un crédito originado entre partes vinculadas y su valor de transferencia a terceros que asuman el riesgo crediticio del deudor.

  En caso estas transferencias de créditos generen cuentas por cobrar a favor del transferente, no constituyen gasto deducible las provisiones y/o castigos por la incobrabilidad de estas cuentas.

- Diferencia de Cambio. Se eliminan a partir del año 2013 las normas sobre capitalización de la diferencia de cambio por pasivos en moneda extranjera relacionada con existencia y activos fijos. No obstante lo indicado se ha dispuesto que la diferencia de cambio generada hasta diciembre de 2012 que en función de la normativa vigente haya sido activada, continuará rigiéndose por el tratamiento anterior.

- Gastos de capacitación del personal. Se elimina el límite a la deducción de los gastos de capacitación del personal de la Compañía.

- Gastos de Vehículos. Se incluye en el límite para la deducción de gastos incurridos en vehículos automotores a las categorías de camionetas B1.3 y B1.4. Quedan excluidas principalmente las camionetas pick up.

- Asistencia Técnica. Respecto de la aplicación de la tasa del 15%, se elimina el requisito de obtener una declaración jurada por parte de la empresa que presta el servicio. El requisito de obtener un informe de una sociedad auditora mediante el cual se certifique la prestación del servicio de asistencia técnica queda establecido sólo para los servicios cuya contraprestación total supere las 140 UIT vigentes a la celebración del contrato. Esta norma estará vigente a partir del 1 de agosto de 2012.

- Pagos a cuenta mensuales. Se ha reducido de 2% a 1.5% la alícuota aplicable bajo el sistema de porcentaje y se ha modificado el sistema de cálculo de los pagos a cuenta. La modificación implica que se abone como anticipo mensual, la suma que resulte mayor de comparar el monto resultante de aplicar el sistema del coeficiente con el monto resultante de aplicar el porcentaje de 1.5%. Se ha incorporado la

posibilidad de modificar el porcentaje a partir del anticipo mensual de mayo y sobre la base de los resultados que arroje el estado de ganancias y pérdidas al 30 de abril, aplicando el coeficiente que resulte de dicho Estado Financiero. Se han dispuesto normas específicas para el caso de los anticipos por los meses de agosto a diciembre de 2012, dado que esta modificación entra en vigencia a partir del pago a cuenta de agosto.

(c) El gasto por impuesto a la renta comprende:

	2012 S/.000	2011 S/.000
Impuesto a la renta corriente	448	-
Impuesto diferido	131	(3,364)
Total	579	(3,364)

El gasto por impuesto a la renta corriente corresponde al impuesto por pagar, calculado aplicando una tasa de 30% sobre la renta gravable, después de deducir la participación de los trabajadores Decreto Legislativo 892, un porcentaje de 5%.

(d) Situación de fiscalización

Las declaraciones juradas del impuesto a la renta de los años 2009 al 2011 y la que fue presentada por el ejercicio 2012, están pendientes de revisión por la administración tributaria (SUNAT), la cual tiene la facultad de efectuar dicha revisión dentro de los cuatro años siguientes al año de presentación de la correspondiente declaración jurada de impuesto a la renta. La Gerencia considera que no surgirán pasivos de importancia como resultado de las revisiones pendientes.

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias pueden dar a las normas legales aplicables en cada año, a la fecha, no es posible determinar si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Financiera, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que estos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

La conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la renta es como sigue:

	2012	
	S/.000	%
Utilidad antes de impuesto a la renta	419	100.00
Impuesto a la renta calculado según la tasa tributaria	126	30.00
Efecto tributario por gastos no deducibles	(453)	(108.12)
Impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva	579	(78.12)

19. IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO

El movimiento en el activo por impuesto a la renta diferido durante 2012 y 2011, y la descripción de las diferencias temporarias que afectan las bases fiscales y contables que le dieron origen son como sigue:

2012

	Saldos Iniciales S/.000	Adiciones / Recuperos Adiciones por fusión S/.000	Adiciones / Recuperos Resultado del ejercicio S/.000	Saldos Finales S/.000
Pérdida tributaria arrastrable	7,937	-	119	8,056
Diferencia de cambio por bonos RFA	-	105	25	130
Provisión genérica para créditos	278	603	(126)	755
Provisión para vacaciones	58	323	7	388
Otras provisiones	-	147	(148)	(1)
Depreciación	-	-	86	86
Provisión genérica para bienes adjudicados	25	-	(94)	(69)
Total impuesto a la renta diferido	8,298	1,178	(131)	9,345

2011

	Saldos Iniciales S/.000	Adiciones / Recuperos Resultado del ejercicio S/.000	Saldos Finales S/.000
Pérdida tributaria arrastrable	4,772	3,165	7,937
Provisión genérica para créditos	103	175	278
Provisión para vacaciones	52	6	58
Otras provisiones	7	(7)	-
Provisión genérica para bienes adjudicados	-	25	25
Total impuesto a la renta diferido	4,934	3,364	8,298

20. PERDIDA BASICA Y DILUIDA POR ACCION COMUN

La pérdida básica y diluida por acción común resulta como sigue:

	Cantidad de acciones	
	2012	2011
	En miles	En miles
En circulación al final del año	82,842	62,559
Promedio ponderado de acciones en circulación	82,842	62,559
Utilidad /Pérdida neta del año (en miles de nuevos soles)	(160)	(7,555)
Utilidad/Pérdida por acción básica y diluida en nuevos soles	(0.002)	(0.121)

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones de la Financiera con partes relacionadas, se han realizado en el curso normal de las operaciones y en condiciones en las que se hubieran otorgado a terceros.

La principal transacción con relacionada durante 2012 correspondió a la cesión de cartera de créditos por (en miles) S/.17,891 a la empresa Orca Credit Holdings LLC. Esta cartera tenía un valor neto en libros de (en miles) S/.13,639 por lo que se reconoció una utilidad de S/.7,292 en el rubro de "Otros ingresos y gastos varios" en el estado de ganancias y pérdidas. Producto de esta transacción y otras de menor importancia con relacionadas, se generan los siguientes saldos en los estados financieros:

	2012	2011
	S/.000	S/.000
Activo:		
Cartera de créditos	16	-
Pasivo:		
Adeudos y obligaciones financieras	-	6,725
Gastos financieros	478	42

En el 2011, la operación de adeudo se realizó con su relacionada Banco Universal – Ecuador con una TEA de 6.7%, el cual fue cancelado el 21 de diciembre de 2012.

22. LIMITES LEGALES

De acuerdo a la Ley General, la Financiera debe cumplir con los límites y prohibiciones descritos en el Título II correspondientes al sistema financiero. Entre los cuales mencionamos el patrimonio de efectivo, la concentración de cartera y límites operativos.

La Gerencia monitorea constantemente el cumplimiento de cada límite y prohibición; al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Financiera estaba en cumplimiento con las restricciones establecidas en la Ley General.

23. HECHOS POSTERIORES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y a la fecha de este informe.